petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN

Ref.: Contratación Directa Nro. 26/11
CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TERCEROS PARA PETROPAR

Número de PAC 216.975.

Se informa que se invitó a participar del llamado a contratación a través de Carta de Invitación de fecha 16.09.11 a las firmas: SEGURIDAD S.A DE SEGUROS, IMPERIO S.A. DE SEGUROS, EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS y ASEGURADORA YACYRETA S.A.

La apertura de ofertas fue fijada inicialmente para el día 26.09.11. En esta fecha ha presentado únicamente la firma ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, situación que motivó a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas a través de la Adenda Nro. 1, fijándose como nueva fecha de presentación y apertura de sobres para el día 03.10.11 a fin de permitir una mayor participación. La prórroga se comunicó a las firmas invitadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el portal de Contrataciones Públicas, todo de conformidad a la Resolución DNCP Nº 805/09 del 22.05.09.

Según el Acta de Apertura de fecha 03.10.11 presentaron oferta las siguientes firmas: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS por un monto total G. 12.740.000 (Guaraníes doce millones setecientos cuarenta mil), I.V.A. incluido y LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS por un monto total de G. 25.512.000 (Guaraníes veinticinco millones quinientos doce mil), I.V.A. incluido.

Se procedió a la verificación de la documentación solicitada en numeral 10 del Anexo 1 de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	ALFA S.A.	LA CONSOLIDADA S.A.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(Anexo 4)	Cumple	Cumple
i) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay (Anexo 5).	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1151442	1152587

Se observa que las dos firmas oferentes han cumplido con la presentación de los documentos solicitados.

Posteriormente se procedió a la verificación de la oferta de menor costo correspondiente a la firma ALFA S.A de Seguros y Reaseguros, conforme a lo solicitado en el numeral 17 del Anexo 1, constatándose lo siguiente:

NIVEL DE SOLVENCIA	ALFA S.A.
Margen de Solvencia.	
• Coeficiente mínimo: de 1.	**Cumple**
Condiciones Financieras mínimas:	
• Patrimonio Propio no comprometido: Tres mil millones de guaraníes (en caso de suba del dólar se debe aumentar).	**Cumple**
• Fono de Garantía: Dos mil millones de guaraníes.	**Cumple**
• Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): Un mil millones de guaraníes.	**Cumple**
• Cantidad de Reaseguradores: 1 (uno).	**Cumple**
• Calificación de Reaseguradores: BB (Standard & Poors).	**Cumple**

Teniendo en cuenta que la oferta de menor costo cumple con los requerimientos y se encuentra dentro del costo estimado por PETROPAR. La Unidad Operativa de Contratación, luego de haber fijado una primera fecha de apertura para el día 26.09.11, que fuera luego prorrogada para el día 03.10.11, tal como lo exige la Resolución DNCP Nº 805/09 del 22.05.09 se llegó a la conclusión de que la adjudicación de la Contratación Directa N° 26/11, se puede realizar de conformidad a lo estipulado en el **Artículo 34, Inc. c)** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La mencionada disposición legal expresa que: ***".....por la naturaleza de los bienes o los servicios a los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".***

Asimismo, de acuerdo con la **Resolución Nro. 100/06** de la Dirección General de Contrataciones Públicas (actualmente Dirección Nacional de Contrataciones Públicas), se han agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de tres oferentes, sin haberlo podido lograr, por no haberse presentado la cantidad mínima requerida.

En base a lo expuesto, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 26/11 para la **"Contratación de Seguro Contra Terceros para PETROPAR"**, a la firma ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, por un monto total G. 12.740.000 (Guaraníes doce millones setecientos cuarenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por ser la más conveniente para los intereses de PETROPAR

El financiamiento para la Contratación para el presente ejercicio será cubierto con el crédito presupuestario previsto en el Objeto del Gasto 264 "Primas y gastos de seguros", del presupuesto de PETROPAR según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nro. 372/2011.

Asunción, 03 de octubre de 2011

Alcides Galeano E.	Abog. Pedro R. Meza	Abog. Carlos Esquivel I.
Jefe Sección	Jefe Interino	Jefe Interino
Compras Directas y Excepciones	Dpto. Contratos y Convocatoria	Unidad Operativa de Contratación